R.G. Ortiz & Compañía
Auditores

• Rumichaca 828 y Blvd. 9 de Octubre
Edificio RUMICHACA 26, Piso 6, Ofic 602

• Telf: 593 4 230-4830
Cel: 593 9 977-0134
Telefax: Extensión 102
Casilla: 09-01-1004
Guayaquil-Ecuador

Abril 27, 2011

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

De nuestras consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 02-Q-ICL.008 publicada en el Registro Oficial No. 564 del 26 de Abril del 2002, adjuntamos el Informe de Auditoría Externa de la compañía **Tidewater Marine International, Inc. Sucursal Ecuador, Expediente No. 101120**, por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2010.

Atentamente,

R.G. Ortiz & Compañía S.A.
SC-RNAE-2 No. 508

Raúl G. Ortiz
Presidente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
2011 ABR 27 PM 3:30
RECIBIDO

Cc: Archivo

Tidewater Marine International, Inc.
Sucursal Ecuador

Estados Financieros e Informe de los Auditores Independientes

Años Terminados el 31 de Diciembre del 2010 y 2009	Página
Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Cambios en la Inversión de la Casa Matriz	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

R.G. Ortiz & Compañía
Auditores

• Rumichaca 828 y Blvd. 9 de Octubre
Edificio RUMICHACA 26, Piso 6, Ofic 602

• Telf: 593 4 230-4830
Cel: 593 9 977-0134
Telefax: Extensión 102
Casilla: 09-01-1004
Guayaquil-Ecuador

Informe de los Auditores Independientes

A **Tidewater Marine International, Inc. Sucursal Ecuador**

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Tidewater Marine International, Inc. Sucursal Ecuador** los cuales comprenden el balance general al 31 de Diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en la inversión de la casa matriz y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Sucursal sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia de **Tidewater Marine International, Inc. Sucursal Ecuador** es responsable de la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatoriana de Contabilidad – NEC; y del control interno que la Gerencia determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros basados en nuestra auditoria. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

4. Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo a la evaluación de riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes como resultado de un fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si las políticas contables utilizadas son apropiadas y sí las estimaciones relevantes hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer de una base para nuestra opinión de auditoría..

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Tidewater Marine International, Inc. Sucursal Ecuador** al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de la casa matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC.

Énfasis de un Asunto

7. Llamamos la atención en la Nota 8 a los estados financieros, la cual describe la existencia de una incertidumbre material relacionada con la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Nuestra opinión no está calificada con respecto a este asunto.

SC – RNAE-2 No. 508

Raúl G. Ortiz - Socio
RNCPA No. 12582

30 de Marzo del 2011

Balances Generales

Expresados en Dólares de E.U.A.

31 de Diciembre	2010	2009
Activos		
Activos Corrientes		
Caja y bancos	**49,439**	15,683
Cuentas por cobrar (Nota 3)	**176,103**	174,170
Compañías relacionadas (Nota 5)	**2,430,726**	1,953,500
Total Activos Corrientes	**2,656,268**	2,143,353
Mobiliario y Equipos, neto	**707**	1,078
Otros Activos – Depósitos en Garantía	**2,800**	2,800
Total Activos	**2,659,775**	2,147,231
Pasivos e Inversión de la Casa Matriz		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar (Nota 4)	**29,239**	48,065
Participación de trabajadores por pagar (Nota 6)	**108,736**	93,934
Impuesto a la renta por pagar (Nota 6)	**119,932**	55,229
Total Pasivos Corrientes	**257,907**	197,228
Inversión de la Casa Matriz		
Capital asignado	**30,000**	30,000
Utilidades retenidas	**2,371,868**	1,920,003
Total Inversión de la Casa Matriz	**2,401,868**	1,950,003
Total Pasivos e Inversión de la Casa Matriz	**2,659,775**	2,147,231

Sra. Elsa Panchez Manzano
Representante Legal

Srta. Solange Benalcazar Cevallos
Contadora General

Ver las notas a los estados financieros

Estados de Resultados

Expresados en Dólares de E.U.A.

Años Terminados el 31 de Diciembre	2010	2009
Ingresos:		
Fletamentos	**949,000**	894,250
Comida, alojamiento, pilotaje, repuestos y otros	**46,817**	47,097
Otros, reversión de provisiones	**14,499**	
Total Ingresos	**1,010,316**	941,347
Gastos:		
Fletamentos	**-**	-
Salarios y beneficios de marineros	**128,236**	172,074
Mantenimiento y reparaciones de embarcaciones	**50,592**	58,441
Administrativos	**121,079**	84,604
Total Gastos	**299,907**	315,119
Utilidad antes de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta	**710.409**	626,228
Participación de Trabajadores (Nota 6)	**(108,736)**	(93,934)
Impuesto a la Renta (Nota 6)	**(149,808)**	(139,115)
Utilidad Neta	**451,865**	393,179

Sra. Elsa Sánchez Manzano
Representante Legal

Srta. Solange Benalcázar Cevallos
Contadora General

Ver las notas a los estados financieros

Estados de Cambios en la Inversión de la Casa Matriz

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital Asignado	Utilidades Retenidas	Total
31 de Diciembre del 2008	30,000	1,526,824	1,556,824
Utilidad neta, 2009	-	393,179	393,179
31 de Diciembre del 2009	**30,000**	**1,920,003**	**1,950,003**
Utilidad neta, 2010	-	**451,865**	**451,865**
31 de Diciembre del 2010	**30,000**	**2,371,868**	**2,401,868**

Sra. Elsa Panchez Manzano
Representante Legal

Srta. Solange Benalcazar Cevallos
Contadora General

Ver las notas a los estados financieros

Estados de Flujos de Efectivo

Expresados en Dólares de E.U.A.

Años Terminados el 31 de Diciembre	2010	2009
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación		
Utilidad neta	**451,865**	393,179
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto (usado) por actividades de operación:		
Depreciación	**371**	370
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas por cobrar	**(1,933)**	(6,384)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	**(18,826)**	25,643
Aumento en cuentas por cobrar a compañías relacionadas	**(477,226)**	(428,185)
Aumento en participación de trabajadores por pagar	**14,802**	10,048
Aumento en impuesto a la renta por pagar	**64,703**	2,663
Efectivo neto proveniente (usado) por actividades de operación	**33,756**	(2,666)
Aumento (disminución) en Caja y Bancos	**33,756**	(2,666)
Caja y Bancos al Principio del Año	**15,683**	18,349
Caja y Bancos al Final del Año	**49,439**	15,683

Sra. Elsa Panchez Manzano
Representante Legal

Srta. Solange Benalcazar Cevallos
Contadora General

Ver las notas a los estados financieros

1. Operaciones

La Sucursal fue establecida en Ecuador en Mayo del 2000 por Tidewater Marine International, Inc. de Panamá. La actividad principal de la Sucursal es el suministro de barcos y tripulación para transportar equipos y plataformas utilizadas en actividades de exploración en mar abierto.

Durante el 2010 y 2009, la Sucursal prestó sus servicios a Energy Development Corporation EDC Ecuador Ltd. bajo la modalidad de contrato de fletamento de la embarcación NANCY TIDE (Ver Nota 8). Estos servicios fueron subcontratados en el exterior por Tidewater Marine International, Inc. (casa matriz) y provistos a la Sucursal en base de un Acuerdo de Asistencia Técnica (Ver Nota 5).

Al 31 de Diciembre del 2010 y 2009, la Sucursal tenía 7 empleados. Al 1 de Octubre del 2009, la Sucursal suscribió contratos de trabajo por tiempo indefinido con 7 tripulantes de la embarcación NANCY TIDE, después de que ellos, con fecha 30 de Septiembre del 2009, terminaran las relaciones laborales con Tidewater Crewing Limited, compañía relacionada que suministraba a la Sucursal el servicio de tripulantes.

La dirección registrada de la Sucursal es General Córdova 812 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 4, Guayaquil.

La Sucursal opera en Ecuador, un país que en Marzo del 2000 adoptó el dólar de E.U.A. como unidad monetaria. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ha calculado las variaciones en los índices de precios al consumidor (IPC) y determinado los siguientes índices de inflación anual (acumulados de Enero a Diciembre) en los últimos cinco años:

31 de Diciembre	%
2010	3.33
2009	4.31
2008	8.83
2007	3.32
2006	2.87

2. Políticas Contables Significativas

Principios de Contabilidad: Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, las cuales requieren que la Gerencia de la Sucursal efectúe estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar el valor de ciertas transacciones incluidas en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Sucursal deberá aplicar obligatoriamente las NIIF completas para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de Enero del 2011. Sin embargo, para propósito de comparación, la Sucursal deberá presentar los estados financieros del 2010 de acuerdo con

las NIIF. Las NEC permanecerán vigentes hasta el 31 de Diciembre del 2010.

La Sucursal mantiene pendiente de presentación a la Superintendencia de Compañías un plan de implementación de NIIF y la conciliación del patrimonio neto al 31 de Diciembre del 2009 de NEC a NIIF. Ambas informaciones deberán ser aprobadas previamente por el Apoderado de la Sucursal.

Cifras del Período 2009: Representa información comparativa presentadas solamente con el propósito de ser leídas con las cifras y revelaciones correspondientes al período corriente.

Mobiliario y Equipos: Los mobiliarios y equipos están registrados al costo. El costo es depreciado con cargo a los resultados de cada período contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de una vida útil estimada de 10 años.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos: Los ingresos son registrados en el período en que los servicios son prestados. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Participación de Trabajadores: El gasto de participación de trabajadores es registrado en el período en que se obtiene la utilidad que lo genera; y calculado aplicando la tasa del 15% a la utilidad contable, como se describe en la Nota 6.

Impuesto a la Renta: El gasto de impuesto a la renta es registrado en el período en que se obtiene la utilidad que lo genera; y calculado aplicando la tasa del 25% a la base imponible determinada en la Nota 6.

Si la Sucursal resolviera reinvertir sus utilidades en Ecuador, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto de las utilidades a reinvertir, estando obligada a efectuar el correspondiente aumento de capital y adquisiciones de maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, hasta el 31 de Diciembre del siguiente año a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

3. Cuentas por Cobrar

El siguiente es un resumen de las cuentas por cobrar:

31 de Diciembre	**2010**	2009
Clientes	**174,840**	171,764
Impuestos por cobrar	**450**	2,406
Empleados	**813**	-
	176,103	174,170

Clientes: Representan facturas a la vista por servicios de fletamento marítimo, comida, alojamiento y otros, a cargo de EDC Ecuador Ltd..

Impuestos por Cobrar: Al 31 de Diciembre del 2010, representa principalmente impuesto al valor agregado pagado por $ 450 ($ 2,189 de retenciones en la fuente de impuesto a la renta y $ 217 de impuesto al valor agregado pagado en el 2009).

4. Cuentas por Pagar

El siguiente es un resumen de las cuentas por pagar:

31 de Diciembre	2010	2009
Proveedores	**8,585**	26,617
Obligaciones al IESS	**1,404**	1,311
Beneficios sociales	**8,567**	5,017
Impuestos por pagar	**10,683**	15,120
	29,239	48,065

Proveedores: Representan facturas a la vista por compra de bienes y servicios.

Obligaciones al IESS: Representan los aportes personales y patronales.

Beneficios Sociales: Están constituidos por el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y vacaciones. El siguiente es el movimiento de las obligaciones con el IESS y los beneficios sociales:

	Obligaciones al IESS	Beneficios Sociales
Diciembre 31, 2008	-	-
Provisiones	8,803	10,546
Retenciones	1,687	
Pagos	(9,179)	(5,529)
Diciembre 31, 2009	**1,311**	**5,017**
Provisiones	**8,842**	**14,593**
Retenciones	**7,106**	
Pagos	**(15,855)**	**(11,043)**
Diciembre 31, 2010	**1,404**	**8,567**

Impuestos por Pagar: Representan retenciones efectuadas por la Sucursal a terceros, de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado.

5. Compañías Relacionadas

El siguiente es un resumen de las cuentas por cobrar a compañías relacionadas:

31 de Diciembre	2010	2009
Tidewater Marine International, Inc. (Casa Matriz)	**2,236,614**	1,759,388
Tidewater Crewing Limited	**194,112**	194,112
	2,430,726	1,953,500

Tidewater Marine International, Inc. (Casa Matriz): El saldo de la cuenta representa el neto después de debitar las facturas a cargo de EDC Ecuador Ltd. cobradas en el exterior por la Casa Matriz; y acreditar las remesas de efectivo recibidas.

La Sucursal mantiene suscrito con Tidewater Marine International, Inc. (Casa Matriz), un Acuerdo de Asistencia Técnica, con vencimiento en Marzo del 2012, para la provisión y suministro de barcos, supervisión y administración del personal, mantenimiento, reparaciones y contratación de seguro para los barcos, a cambio de un honorario equivalente de hasta $ 300 diarios por barco y del reembolso de gastos adicionales incurridos en Ecuador o en el exterior por cuenta de la Sucursal.

Durante el 2010 y 2009, Tidewater Marine International, Inc. (Casa Matriz) no ha efectuado cargos a la Sucursal por concepto de honorarios ni de gastos reembolsables.

Tidewater Crewing Limited: El saldo de la cuenta representa el neto después de debitar los valores pagados en el Ecuador por la Sucursal, por cuenta de Tidewater Crewing Limited (Compañía Relacionada), y acreditar hasta el 2007, las facturas por salarios y beneficios pagados por Tidewater Crewing Limited a marineros ecuatorianos.

Durante el 2010 y 2009, Tidewater Crewing Limited no ha efectuado cargos a la Sucursal por concepto de reembolso de gastos.

Las transacciones con compañías relacionadas celebradas en el 2010 y 2009 se efectuaron en términos y condiciones acordados entre las partes. No existieron transacciones de igual especie con terceros, que permitan una comparación.

6. Régimen Tributario

Revisión Tributaria: De acuerdo con lo establecido por el Código Tributario del Ecuador, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo. La facultad de las autoridades tributarias para revisar las declaraciones de impuesto a la renta hasta el 2006, ha prescrito.

Conciliación Tributaria: El siguiente es un resumen de la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad tributable, y el cómputo de la participación de trabajadores e impuesto a la renta:

	2010	2009
Utilidad contable antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	710,409	626,228
Más, Gastos no deducibles	12,057	24,166
Menos, Rentas exentas, reversión de provisiones	(14,499)	-
Menos, Participación de trabajadores	(108,736)	(93,934)
Utilidad gravable antes de impuesto a la renta	599,231	556,460
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	149,808	139,115
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(12,853)	(16,128)
Anticipos de impuesto a la renta	(17,023)	(67,758)
Impuesto a la renta por pagar	119,932	55,229

En el 2009, los gastos no deducibles están constituidos principalmente por la provisión de bonos por $ 14,499 a favor de las apoderadas de la Sucursal, reversada durante el 2010 y considerada como rentas exentas.

El siguiente es el movimiento de las cuentas participación de trabajadores e impuesto a la renta por pagar:

	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta
Diciembre 31, 2008	-	136,452
Pagos	-	(136,452)
Retenciones en la fuente	-	(16,128)
Anticipos pagados	-	(67,758)
Provisión 2009	93,934	139,115
Diciembre 31, 2009	93,934	55,229
Pagos	(93,934)	(55,229)
Retenciones en la fuente	-	(12,853)
Anticipos pagados	-	(17,023)
Provisión 2010	108,736	149,808
Diciembre 31, 2010	108,736	119,932

Anticipo de Impuesto a la Renta: La Sucursal está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, el 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables. A partir del 2010, si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el impuesto causado que deberá ser cancelado.

Precios de Transferencia: Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América ($ 1,000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y cuando el monto acumulado de dichas operaciones sea superior a cinco millones de dólares ($ 5,000.000), deberán presentar adicional al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

Dividendos en Efectivo: Hasta el 2009, los dividendos calculados después del pago del impuesto a la renta y pagados o acreditados a favor de de otras sociedades nacionales o de personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes o no en el Ecuador, estuvieron exonerados de impuesto a la renta. A partir del 2010, esta exoneración se mantiene solo para las sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Intereses sobre Créditos Externos: Los intereses de créditos externos serán gastos deducibles cuando se haya efectuado la retención del 25% de impuesto a la renta en la fuente; el crédito mismo y el de los correspondientes pagos al exterior estén registrados en el Banco Central del Ecuador; y la tasa de interés aplicada a dichos créditos no exceda a la tasa de interés máxima referencial fijada por el Banco Central del Ecuador.

Los intereses de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, adicionalmente deben cumplir con el siguiente requisito: el monto total del endeudamiento externo que genera el gasto de interés no debe ser mayor al 300% del patrimonio.

Los intereses pagados en exceso de estos límites, constituirán gastos no deducibles.

Impuesto a la Salida de Divisas: Hasta el 2009, la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través de cheques, transferencia, envío, retiros o pagos de cualquier

naturaleza, con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero, pagaron la tarifa del impuesto a la salida de divisas del 1%. A partir del 2010, la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 2%.

IVA sobre Servicios del Exterior: A partir del 2010, los servicios prestados por parte de una persona o sociedad no residente o domiciliada en el Ecuador a favor de una persona o sociedad residente o domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación se realice en el extranjero, pagará el 12% de Impuesto al Valor Agregado (IVA). La Compañía receptora del servicio estará obligada a efectuar la retención del 100% del IVA generado.

Código de la Producción: El 29 de Diciembre del 2010 fue expedido el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones, principalmente con la reducción progresiva de la tasa de impuesto a la renta para las sociedades, como sigue: año 2011: 24%; año 2012: 23%; y año 2013 en adelante: 22%. Adicionalmente, los contribuyentes, administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa de impuesto a la renta.

7. Régimen Laboral

Jubilación Patronal: De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios a la Sucursal, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a que la Sucursal les pague una pensión jubilar mensual determinada de acuerdo a las reglas contenidas en dicho Código.

Al 31 de Diciembre del 2010 y 2009, la Sucursal no ha registrado un pasivo por este concepto por considerarlo no significativo.

Indemnizaciones: De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, en caso de renuncia voluntaria o despido intempestivo, la Sucursal deberá pagar las siguientes indemnizaciones:

- Bonificaciones por desahucio, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por la Sucursal o por un empleado mediante solicitud escrita ante el inspector de trabajo, equivalente al veinticinco por ciento de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio

- Indemnización por despido intempestivo, pagada por la Sucursal cuando ésta despida intempestivamente a un empleado. Su importe se lo determinará de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala: a) hasta tres años de servicios, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y b) de más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que dicho valor exceda de veinticinco meses de remuneración.

La Sucursal registra los gastos por indemnización en los resultados del período en que ocurre la terminación de la relación laboral en las formas mencionadas.

8. Eventos Subsecuentes

Al 30 de Marzo del 2011, la Administración de la Sucursal informa lo siguiente:

- Durante Marzo del 2011, la compañía relacionada propietaria de la embarcación NANCY TIDE ha vendido dicho barco a terceros
- El contrato de servicio suscrito entre la Casa Matriz y el único cliente EDC Ecuador Ltd. en el Ecuador vence el 31 de Marzo del 2011. No se conoce si será renovado debido a que EDC Ecuador Ltd. está en proceso de terminar su relación con el Gobierno de la República del Ecuador.
- La Sucursal ha prestado servicios a EDC Ecuador Ltd. hasta Febrero del 2011.
- La Casa Matriz ha manifestado su deseo de mantener a la Sucursal legalmente activa.

La Administración de la Sucursal no está en la posibilidad de determinar si la Sucursal estará en capacidad de continuar operando como un negocio en marcha.